

Marzo 11 del 2020

Falan Tolima



SEÑORES:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

FALAN TOLIMA

HORA: 9:10 Am
FECHA: 03-07-2020

La presente es para entregar la notificación personal del señor Diego Hernando Céspedes Acosta con C.C 1106332826. Leída y firmada el día 20 de febrero del 2020.

Atentamente:

Laura Verdugo

Laura Angelica Verdugo Estupiñán

C.C 1032468443.

Compartido con el respectivo judicial de falan Tolima
La presente es para entregar la notificación personal del señor Diego Hernando Céspedes Acosta con C.C 1106332826. Leída y firmada el día 20 de febrero del 2020.

[Handwritten Signature]
Firma

9:30 pm



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa

11

No. Consecutivo

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 FALAN - TOLIMA
 COMUNICACIÓN PARA DILIGENCIA
 DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

SEÑOR:
 DIEGO HERNANDO CESPEDES ACOSTA
 CALLE CORDOBA
 TELEFONO: 320 3981668
 FALAN - TOLIMA

Fecha			Dependencia Administrativa – Responsable	Servicio Postal Autorizado
Día	Mes	Año	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	SERVICIOS POSTALES
05	11	2019		

Despacho Judicial de Origen	naturaleza del proceso	Fecha de las Providencias		
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN TOLIMA	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS	Día	Mes	Año
		22	10	2019

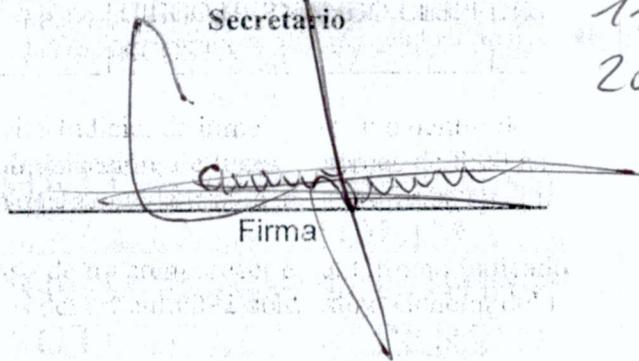
DEMANDANTE	DEMANDADO	No. RADICACIÓN DEL PROCESO
LUZ ANGELICA VERDUGO ESTUPIÑAN	DIEGO HERNANDO CESPEDES ACOSTA	2019-00150

Sírvase comparecer a este Despacho Judicial de inmediato () ; o dentro de los 5 (X); 10 () ; 30 () días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Se le advierte al citado que en caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a su notificación por medio de aviso en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso.

Empleado Responsable

CARLOS FELIPE GRATZ GONZÁLEZ
 Secretario


 Firma

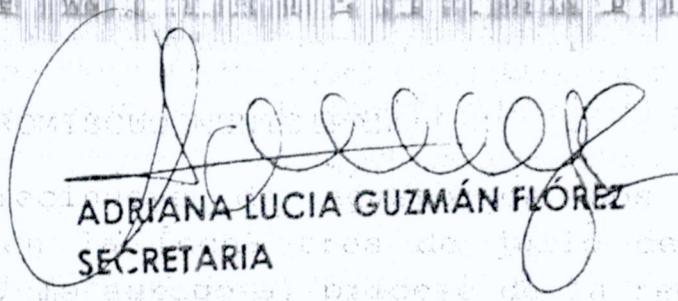
Diego Céspedes A.
 1106332826
 20/02/20
 9:30 pm

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Falan, diecinueve de agosto de dos mil veinte.
Recibido en la fecha tres de julio de la presente
anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para
que surta sus efectos legales

La secretaria,

de

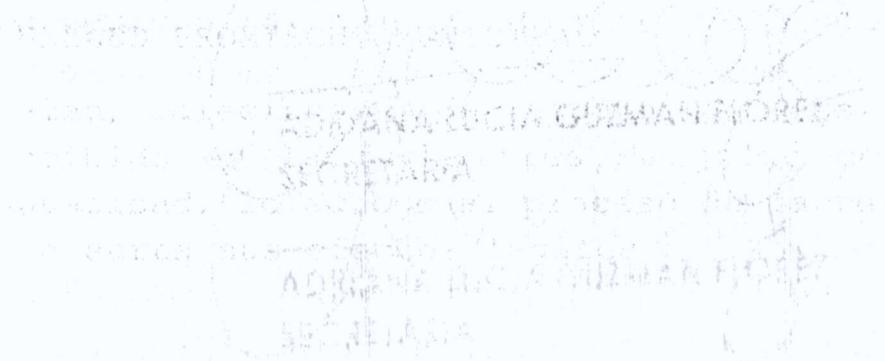


ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA

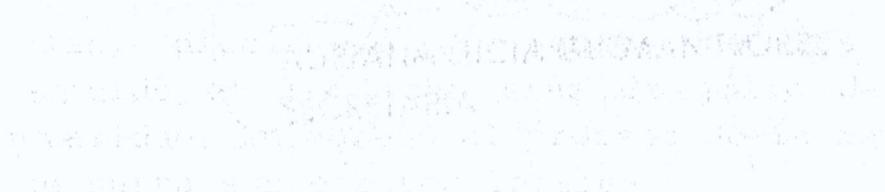
JUZGADO PROMISCOU

Recibido en la fecha tres de julio de la presente
anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para
que surta sus efectos legales

La secretaria,



ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA



ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA